INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

CONTRATO 0150 DE 2026.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2026

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 25% DEL PLAZO INICIAL

En la ejecución del contrato arriba referenciado se realizaron las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar apoyo en la revisión y/o ajuste del componente jurídico de los documentos de planeación requeridos y generados para el trámite de los diferentes procesos de selección que se adelanten, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad.	En el marco de esta obligación, se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los estudios previos correspondientes a procesos de concurso de méritos para la contratación de la interventoría del contrato cuyo objeto es "OPERACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA FUENTE HÍDRICA Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES PROVISTOS POR LA CIÉNAGA DEL RINCÓN LAGO DEL CISNE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", verificando la coherencia técnica y jurídica de los documentos; asimismo, se realizó la revisión del estudio previo de un proceso de concurso de méritos para la contratación del desarrollo de un software de gestión documental.
2	Proyectar los actos administrativos, invitaciones, actas, clausulados, modificaciones de contratos, respuestas a observaciones de carácter jurídico, entre otros documentos que le sean requeridos durante el trámite de los diferentes procesos de selección que se adelanten para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad.	En el ejercicio de esta obligación, se proyectaron los actos administrativos, incluyendo las resoluciones de apertura, así como los clausulados y demás anexos requeridos para los procesos de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-2026-003 y el concurso de méritos No. CM-2026-001, garantizando su coherencia jurídica y cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.
	Brindar apoyo en la gestión de los	Se realizó el acompañamiento integral a

3	diferentes procesos de selección que se adelanten, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en la plataforma SECOP II y por fuera de éstas. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANEXO – CONTRATISTAS.	los procesos de selección adelantados durante el periodo, incluyendo la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-2026-003 y el concurso de méritos No. CM-2026-001, a través de la plataforma SECOP II, brindando apoyo en las diferentes etapas de los procesos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad.
4	Hacer parte de los comités de evaluación de los diferentes procesos de selección que se adelanten, en los que sea designado como evaluador del componente jurídico.	En el marco de esta obligación, se realizó la evaluación del componente jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-2026-003 y del concurso de méritos No. CM-2026-001, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la conformidad de la documentación con las exigencias legales y los términos establecidos en cada proceso.
5	Brindar apoyo en la revisión de peticiones recibidas por la entidad, relacionadas con el proceso de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad; además, apoyar en la proyección de las respuestas a las peticiones que se le asignen.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo no se asignaron peticiones para revisión ni proyección de respuestas relacionadas con procesos de adquisición de bienes y servicios de la entidad.
6	Emitir los conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad.	En el marco de esta obligación, se emitieron conceptos y opiniones jurídicas mediante la revisión de las actas de liquidación de los contratos No. 0492, 0493, 0496 y 0497, las cuales fueron analizadas y posteriormente remitidas, verificando su conformidad con los requisitos legales y contractuales aplicables.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente;



LUIS MIGUEL LLORENTE ALTAMIRANDA
C.C. No. 1.193.465.437 de Cereté